

MARP/gtd

Nº 1/20. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y cuatro minutos del día quince de enero de dos mil veinte, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

- 1º José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
2º Mario Helio Fernández Ardanaz (Grupo La Línea 100x100).

Diputados:

Juan Carlos Ruiz Boix(Grupo Socialista).
Encarnación Niño Rico(Grupo Socialista).
Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
Manuel Ángel Chacón González (Grupo Socialista).
Daniel Moreno López (Grupo Socialista).
Lucía Trujillo Llamas (Grupo Socialista).
Antonio González Mellado (Grupo Socialista).
Isabel Gallardo Mérida (Grupo Socialista).
M^a. Carmen Collado Jiménez (Grupo Socialista).
Javier David De la Encina Ortega (Grupo Socialista).
José Loaiza García (Grupo Popular).
Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
Francisco Javier Rodríguez Ros (Grupo Popular).
Antonio Saldaña Moreno (Grupo Popular).
Juan José Ortiz Quevedo (Grupo Popular).
Jacinto Muñoz Madrid (Grupo Popular).
Almudena Martínez del Junco (Grupo Popular).
José M^a. González Santos (Grupo Adelante Cádiz).
Lorena Garrón Rincón (Grupo Adelante Cádiz).
Hugo Palomares Beltrán (Grupo Adelante Cádiz).
Antonio Javier Romero Alfaro (Grupo Adelante Cádiz).
José Juan Franco Rodríguez (Grupo La Línea 100x100).
Estefanía Brazo Angulo (Grupo Ciudadanos).
Miguel Molina Chamorro (Andalucía por Sí).
María Camen Álvarez Marín (Grupo Izquierda Unida Andalucía).

Asistidos de la Vicesecretaria General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente la Interventora de Fondos, Cristina Grandal Delgado.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	1/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PROPOSICIONES

PUNTO 2º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA DE APOYO AL SECTOR DEL TAXI FRENTE A LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS Y COMPETENCIA DESLEAL DE UBER Y CABIFY.

En este momento se incorporan al Salón de Plenos los Diputados Provinciales Isabel Gallardo Mérida y David de la Encina Ortega, del Grupo Socialista.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IzquierdaUnida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Adelante Cádiz, consistente en añadir un apartado segundo y modificar el actual apartado segundo que pasaría a ser el tercero de forma que quedaría del siguiente tenor literal:

“2º. Instar a los ayuntamientos, con competencia para ello, a limitar las licencias de VTC y regularlas para que no sean desleales al servicio público del taxi.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a los ayuntamientos mencionados en el punto anterior y a las Federaciones andaluzas de Taxi y VTC.”

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

“Exposición de motivos:

Unas 12.000 familias viven del sector del taxi en Andalucía, por lo que la irrupción en el mercado de plataformas como Uber o Cabify, entre otras, está provocando conflictos por sus prácticas abusivas y competencia desleal al sector del taxi en toda la comunidad, y la presentación de propuestas, en muchos Ayuntamientos, y en el Parlamento Andaluz, en defensa de los taxistas, para pedir al Gobierno Andaluz que ponga en marcha medidas de inspección, control y eliminación de las prácticas de intrusismo y competencia desleal que

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	2/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

ejercen las empresas de vehículos con conductor (VTC).

En el país hay más de 66.000 licencias de taxi y más de 5.500 de VTC. Estas últimas han experimentado un importante incremento desde 2012, aunque fue en 2015, cuando aún no existía un límite de licencias para vehículos con conductor, cuando se alcanzó las 4.000 licencias, cuando un año antes había 2.700. A partir de entonces no han dejado de crecer sobre todo en las grandes ciudades y nuestra provincia cuenta con ocho ciudades mayores de 50.000 habitantes.

Tras un verano conflictivo por el desplazamiento de vehículos de Uber y Cabify a algunas provincias andaluzas, los Ayuntamientos de las ciudades afectadas dieron su apoyo a los taxistas en sus protestas contra el intrusismo que trae la liberalización del sector, ya que lo único que pedían y piden es que se cumpla con la legislación y que se refuerce la inspección para hacer frente a la competencia desleal que padecen.

Izquierda Unida siempre se ha opuesto a la liberalización del sector del taxi y en los últimos años hemos denunciado que muchas de las plataformas que conectan a usuarios con conductores con licencia VTC están usurpando la profesión de taxista y la forma de vida de muchas familias. El transporte en taxi es un servicio público y no un negocio, y ese carácter está reconocido por la Ley.

Estamos asistiendo a una desregularización encubierta del sector en toda regla. No solo se trata de exigir que se mantenga la proporción 1/30, que fija la ley, ahora avalada por una sentencia, entre las licencias de VTC y las de taxi, sino que hay que asegurar que se esté cumpliendo dicha proporción, algo que en el caso de Cádiz y sobre todo durante el verano constatamos que no se está cumpliendo.”

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida Andalucía expone que **ACEPTA la ENMIENDA DE ADICIÓN** formulada por el Grupo Adelante Cádiz.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición enmendada a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

1º. Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a que de manera urgente se adopten las medidas legales oportunas para aplicar una regulación equilibrada del sector de los vehículos con conductor (VTC), que posibilite tanto la coexistencia pacífica y ordenada de ambos servicios como el mantenimiento del servicio público de interés general del taxi y sus trabajadores.

2º. Instar a los ayuntamientos, con competencia para ello, a limitar las licencias de VTC y regularlas para que no sean desleales al servicio público del taxi.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a los ayuntamientos mencionados en el punto anterior y a las Federaciones andaluzas de Taxi y VTC.”

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	3/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

En este momento toma la palabra la Sra. Presidenta para explicar que dada la similitud de las proposiciones presentadas por los Grupos IU Andalucía y Adelante Cádiz en los puntos 3 y 11, se decidió en la Junta de Portavoces previa hacer el debate de ambas conjuntamente, si bien, la votación se realizará por separado.

PUNTO 3º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA SOBRE REGULACIÓN DE LAS APUESTAS ON LINE Y LAS CASAS DE JUEGO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años han proliferado los spot en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc. de casas de apuestas deportivas online. Unas casas de apuestas que insertan su publicidad en eventos deportivos, especialmente en las retransmisiones deportivas y que incluso llegan a utilizar estrellas del fútbol para animar a los televidentes a que apuesten. Un sistema de juego mucho más adictivo, sin pausas, con bonos «gratis» de entrada, y sobre todo con una inmensa inversión en publicidad que representa justo los valores contrarios a las formas más pausadas y tradicionales de apostar, como la lotería de Navidad, la quiniela o los cupones de la ONCE.

Hay 613.812 usuarios activos en las casas de apuestas, según el último Informe Trimestral del Mercado del Juego Online, un 13,44% más que en el mismo segmento de 2016. No sólo corresponde a las apuestas deportivas, también a póker, casino y bingos virtuales. Hasta septiembre de 2017, los operadores gastaron más de 140 millones de euros en promocionarse. En España hay más de medio centenar de empresas con licencia en el negocio online y presencial. Según datos de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, la ciudad de Cádiz está a la cabeza de la provincia con 18 salones de juego, 16 de ellos con apuestas. En la provincia la cifra llega a los 90.

El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego.

Se tiente a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta hay, sea donde las políticas neoliberales más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	4/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones.

De forma física o a través de Internet, lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo: te hacen creer que no es necesario trabajar para generar riqueza, que puedes invertir tu dinero y, si lo haces bien, lo multiplicarás. Este cuento liberal obvia que tu beneficio implica que alguien como tú está perdiendo su dinero, también obvia que un día has ganado pero al siguiente puedes perder mucho más. No es cuestión de suerte que, en última instancia, sea el dueño de la casa de apuestas el único que gane, es cuestión de matemáticas.

Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en una lacra sin retorno.

Planteamos en esta proposición una serie de medidas, a nivel municipal y supramunicipal, para atajar esta problemática. Por una lado entendemos que es necesario prohibir la publicidad de estos locales y frenar su expansión a través de las ordenanzas o las normas urbanísticas, también son importantes las medidas de prevención ante la ludopatía y, por último, planteamos una serie de propuestas a nivel fiscal para gravar la actividad de las casas de apuestas y del juego online.”

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente el Diputado Provincial Jaime Armario Limón, del Grupo Socialista.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO: Instar al Gobierno Central a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba el que éstas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil y a impulsar el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Central a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para las casas de apuestas y del juego online.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno Central, a transferir a los Ayuntamientos autonomía local para poder decidir sobre la apertura de casas de apuestas.

CUARTO: Instar al Gobierno Autonómico a que, igual que pasa con el gremio de tabacaleras o farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población, para a frenar así su expansión.

QUINTO: Instar al Gobierno Autonómico a que prohíba las

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	5/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.

SEXTO: Recomendar a los Ayuntamientos de la provincia la posibilidad de:

1.- Estudiar la revisión de las ordenanzas o del PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

2.- Estudiar a través de una Ordenanza de Publicidad, la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad al exterior.

3.- Realizar actividades informativas en los centros escolares, y en las localidades en general, para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso y a que ponga en marcha modelos de ocio y espacios de socialización gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.

4.- Reforzar la formación de la Policía Local de modo que se familiaricen con las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

5.- Solicitar a los equipos de fútbol locales y a sus jugadores a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de las casas de apuestas de todos los espacios públicos, poniendo en marcha campañas de concienciación educativa para prevenir cualquier tipo de adicción.

SEPTIMO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central en funciones, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de la provincia.”

PUNTO 4º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PLANES DE EMPLEO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta por escrito el Grupo Andalucía Por Sí, consistente en añadir un apartado tercero a la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“TERCERO. Instar a la Junta de Andalucía a que exima al artículo 13.e) de la Ley General de Subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz que no están al corriente de seguridad social y

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	6/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

obligaciones tributarias y puedan acogerse a dichos planes de empleos tan beneficiosos para la provincia de Cádiz".

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2014, los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía han puesto en marcha planes de empleo destinados a desempleados de los distintos municipios andaluces.

En el caso de nuestra provincia, han sido miles los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la Junta a los Ayuntamientos para la contratación temporal de estos desempleados al amparo de programas para mayores y menores de 30 años y programas para mayores de 45 años.

Después de diversas reclamaciones de trabajadores de diversos Ayuntamientos andaluces, el Tribunal Supremo en sentencia de casación de 7 de noviembre de 2019 ha fijado de forma definitiva que el salario de los trabajadores acogidos a planes de empleo joven y empleo + 30 puestos en marcha por la Junta de Andalucía no puede ser inferior al del resto de los contratados por los ayuntamientos porque, en caso contrario, sería discriminatorio para esos empleados.

Así, los Ayuntamientos de nuestra provincia pueden verse obligados al pago tanto de seguridad social como de salarios a los trabajadores contratados durante estos años por la diferencia de lo cobrado y lo que deberían haber cobrado según los convenios colectivos del personal laboral de cada uno de los consistorios.

Por otro lado, la ejecución de los actuales planes sí que va a producir un desequilibrio notable en las cuentas de los Ayuntamientos gaditanos, en tanto que algunos de ellos se están planteando renunciar a todo o a parte a su ejecución ya que tendrán que soportar con recursos propios una cantidad de dinero que hacen inviable la contratación de dicho personal.

En otras provincias andaluzas, Ayuntamientos como los de Málaga, han renunciado a dichas subvenciones para no tener que aportar la cantidad correspondiente hasta alcanzar el sueldo que corresponde a cada trabajador.

La provincia de Cádiz, no puede permitirse el lujo de que se deje de ejecutar estos planes y no se contraten a desempleados, no hace falta recordar las cifras de desempleo que seguimos manteniendo.

Desde el Grupo Socialista también somos conscientes que los Ayuntamientos no pueden soportar la carga económica de dicha situación, ya que han obrado conforme a los sucesivos decretos donde se regulaban la solicitud de subvenciones para poner en marcha los distintos planes de empleo y en efecto, han procedido a la contratación de estos trabajadores y trabajadoras de acuerdo con aquellas normativas.

Así pues, la Junta de Andalucía, una vez conocida la Sentencia que crea

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	20/01/2020 09:33:21 17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	7/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

jurisprudencia y determina el alcance del problema, debe tomar la iniciativa para dar seguridad jurídica a los Ayuntamientos además de proporcionarles los recursos necesarios para atender la contratación del personal afectado por los planes de empleo.

Esta situación viene acompañada del incumplimiento reiterado del Gobierno andaluz con nuestra provincia, el de poner en marcha un plan de empleo específico.

El entonces cabeza de candidatura del PP por nuestra provincia y alcalde de Vejer, decía durante la campaña electoral, que si en el primer consejo de gobierno no se aprobaba dicho plan de empleo, dimitiría. Ya sabemos que todo fue propaganda electoral y que tanto el Sr. Moreno Bonilla como el Sr. Ortiz, engañaron a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia.”

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Socialista expone que **ACEPTA la ENMIENDA DE ADICIÓN** formulada por el Grupo Andalucía Por Sí.

Previamente al inicio de la votación se ausentan del Salón de Plenos temporalmente los Diputados Provinciales José María Román Guerrero, del Grupo Socialista, Antonio Saldaña Moreno, del Grupo Popular y José María González Santos, del Grupo Adelante Cádiz.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición enmendada a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz y 7 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO. Una vez conocido los términos de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 7 de noviembre de 2019, instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Establecer un mecanismo administrativo de concesión extraordinario de subvenciones, dotado con cuantía económica suficiente para que los Ayuntamientos andaluces y en particular los gaditanos que tengan que hacer frente al pago de salarios y seguridad social de trabajadores contratados al amparo de los programas de planes de empleo de la Junta de Andalucía durante el periodo 2014-2019, dispongan de recursos económicos suficientes para ello.

2. Modificar de manera urgente los procedimientos que regulan la concesión de los diversos programas de planes de empleo, y/o establecer uno nuevo para que los Ayuntamientos acogidos a las subvenciones de dichos planes, puedan solicitar una cuantía adicional y equivalente a la diferencia del coste de cada uno de los empleos generados con dichos planes.

SEGUNDO. Independientemente del punto Primero, instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar de manera urgente un plan de empleo específico para la provincia, tal y como el Sr. Moreno se comprometió en el mes de noviembre de 2018.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	8/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

TERCERO. Instar a la Junta de Andalucía a que exima al artículo 13.e) de la Ley General de Subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz que no están al corriente de seguridad social y obligaciones tributarias y puedan acogerse a dichos planes de empleos tan beneficiosos para la provincia de Cádiz".

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía y a todos los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz."

PUNTO 5º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 20 de diciembre de 2019 se publicaba en BOJA la Resolución de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se acuerda la delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión varios impuestos autonómicos.

En dicha resolución se crean tres tipos de oficinas según la competencia delegada en las oficinas de Registradores de la Propiedad;

- Oficinas de información y asistencia tributaria.
- Oficinas de información y asistencia tributaria, catalogación y análisis de riesgo fiscal.
- Oficinas de información, asistencia y comprobación.

Con esta nueva clasificación de oficinas liquidadoras se produce un cambio en modelo hasta ahora vigente, y es que sólo son 24 oficinas en toda Andalucía las que tendrán las competencias de comprobación de valores de los bienes tanto muebles como inmuebles.

En el caso de nuestra provincia, hasta ahora, los ciudadanos de diferentes puntos de nuestra geografía tenían un servicio cercano donde dirigirse para practicar autoliquidaciones de los impuestos o para consultar dudas y obtener una respuesta diligente en cuanto a la comprobación del valor de los bienes afectos al pago de determinados impuestos.

Con este modelo se va a dar la situación de que los ciudadanos de la Sierra de Cádiz para realizar las gestiones que venían realizando en las oficinas del Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, Ubrique u Olvera, se van a tener que desplazar hasta el Registro de la Propiedad de San Roque, en el Campo de Gibraltar.

Del mismo modo, los ciudadanos de la zona de la Janda se van a tener que desplazar hasta el Registro de la Propiedad de Algeciras, cuando hasta ahora

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	9/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

podían realizar esas gestiones en los Registros de la Propiedad de Medina o Barbate.

Los ciudadanos de la Costa Noroeste, que realizaban gestiones en el Registro de Sanlúcar, van a tener que desplazarse hasta el Puerto de Santa María, o los ciudadanos de San Fernando, van a tener que hacerlo hasta Chiclana.

En definitiva, que la actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía pone, una vez más, trabas a la equiparación de prestación de servicios en las zonas rurales de nuestra provincia. De nada sirve que el Sr. Moreno Bonilla haga discursos en Navidad en pequeños pueblos, cuando la gestión de su gobierno está dejando sin determinados servicios a esos mismos municipios.

A todo ello además, hay que sumar, la más que previsible pérdida de empleo en oficinas de Registros de la Propiedad que van a dejar de prestar los servicios de comprobación, que en la provincia de Cádiz van a ser 7 (Arcos de la Frontera, Olvera, Ubrique, Medina, Barbate, Sanlúcar y San Fernando)."

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición enmendada a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (22 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz, 6 votos en contra del Grupo Popular y 1 abstención de la Diputada del Grupo Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Modificar la Resolución de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se acuerda la delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión varios impuestos autonómicos de fecha 19 de diciembre de 2019, con el fin de permitir el mantenimiento de las oficinas de Arcos, Olvera, Ubrique, Medina, Barbate, Sanlúcar y San Fernando, como Oficinas de información, asistencia y comprobación, permitiendo así mismo el empleo en dichas oficinas.

2. Defender, mantener y aumentar los servicios públicos en todo el territorio andaluz como mecanismo de búsqueda de la igualdad de acceso a dichos servicios por parte de los ciudadanos andaluces, vivan donde vivan, fomentando además la prestación de dichos servicios en las zonas rurales como política esencial para la fijación de la población al territorio y evitar la despoblación de estas zonas.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía."

PUNTO 6º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE COLEGIOS RURALES Y TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	10/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Adelante Cádiz, consistente en añadir dos apartados sexto y séptimo al punto primero de la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“6. Elaborar un plan de estabilidad docente para consolidar las plantillas docentes de los centros rurales, creando las plazas necesarias para ello.

7. Apoyar la mejora de los servicios complementarios de los centros rurales para garantizar la igualdad de oportunidades de su alumnado, dotando a estos centros del personal necesario para ello.”

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente los Colegios Públicos Rurales han sido un elemento fundamental en el arraigo y el desarrollo local de las localidades más pequeñas en Andalucía y opor ende en nuestra provincia, ofreciendo una oportunidad para su alumnado, con una educación atractiva, moderna inclusiva y de calidad. La apuesta por la constitución de Colegios Públicos Rurales como respuesta a las necesidades educativas de una determinada población rural de Andalucía, data del curso escolar 1985 - 1986. Desde entonces se han producido en nuestra Comunidad Autónoma muchos cambios que han orientado la toma de decisiones sobre la mejora del rendimiento educativo del alumnado que escolariza y por ende, sobre la consecución de la calidad educativa.

Ésta ha sido una de las apuestas del anterior Gobierno andaluz, quién siempre tuvo claro el papel de estos centros, ya que gracias a su existencia se ha dado respuesta a una población que, por las condiciones de origen –contexto rural-, difícilmente hubieran tenido acceso al bien común que es la Educación. De esta foma, la atención educativa en el ámbito rural ha contado incluso con un programa específico de Educación Infantil destinado al alumnado que por vivir en zonas asiladas, tiene dificultades para desplazarse a diario a los centros públicos en los que se imparte esa etapa. Para esos casos, maestros y maestras se desplazan a los núcleos diseminados en los que residen los escolares del segundo ciclo de Infantil.

Así mismo, también se puso en marcha hace años una red de líneas de transporte para facilitar el acceso del alumnado a los centros educativos donde tenían que cursar sus estudios que ha funcionado de manera brillante.

El sistema educativo en una Comunidad como la nuestra puede hacer mucho para fijar población y prestarle atractivo al medio rural. Bajo la constante amenaza de la despoblación, son muchos los Colegios Públicos Rurales en Andalucía así como la red de transporte escolar los que permiten que las familias no abandonen los municipios del entorno rural y que sigan

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	11/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



manteniendo su domicilio en ellos. La escuela se convierte así en un eje fundamental de la vida de nuestros pueblos, aportando capital social y humano, más allá del mero recurso educativo. Las ventajas para las niñas y niños son mayores, pues se benefician de una enseñanza muy individualizada, aprenden competencias en el lugar de trabajo, desarrollan relaciones significativas con los adultos y establecen relaciones de colaboración con sus respectivos pueblos. Igualmente, y puesto que la educación construye comunidad, las Escuelas Rurales cumplen perfectamente con el papel esencial de contextualizar el hecho educativo a su entorno, valorizándolo, conservándolo y difundiendo. De la misma forma, su mantenimiento está directamente relacionado con el principio de igualdad de oportunidades: igualdad en el acceso a la educación con independencia de las condiciones de residencia y ubicación.

Del mismo modo, el servicio de transporte de alumnos, especialmente en zonas rurales es otro eje vertebrador del territorio así como una apuesta por prestar servicios educativos próximos y en igualdad de condiciones al conjunto de la población, independientemente de donde se viva.

Para el curso escolar 2019-2020 se han modificado las escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales. El resultado final es el de la supresión de 31 unidades netas en los Colegios Públicos rurales andaluces, observándose que la incidencia de dichas supresiones se produce, sobre todo en zonas ya amenazadas por la despoblación, como el caso de la Sierra de Cádiz, donde se suprimen dos unidades en el CPR C.R.I.P.E del término municipal de Algodonales lo que nos alerta del más que previsible cierre en un futuro inmediato de la Escuela Rural del municipio e igualmente nos hace pensar en los planes que en el futuro pueda tener el Gobierno de Andalucía con respecto al resto de colegios rurales de la provincia.

En nuestra provincia existen 7 Colegios Públicos Rurales, en Zahora (Barbate), Tahivilla (Tarifa), Junta de los Rios (Arcos de la Fra), La Muela (Vejer), Madrigueras (Algodonales), Torremelgarejo (Jerez de la Fra) y Barrio Nuevo (Conil), y todos ellos dan un servicio educativo de calidad que además evita la despoblación de determinadas zonas rurales de nuestra provincia.

Así mismo, el servicio de transporte escolar que traslada a los alumnos y alumnas de sus núcleos de población hasta sus centros educativos ha sufrido una merma considerable, sirviendo como exponente de dicha situación, la que atraviesan las familias de la ELA de San Isidro del Guadalete, donde los alumnos y alumnas tiene que subir a un autobús a las 7,30h de la mañana para llegar al IES de la Barca de la Florida a las 8,00h pasando antes por la barriada de Cuartillos y teniendo que llegar hasta Estella para dar la vuelta dirección La Barca, cuando dicho trayecto hasta el curso pasado, lo hacían directamente, no tardando más de 10 minutos. Todo ello además, de tener que esperar a las puertas del centro otros 30 minutos, ya que éste no abre sus puertas hasta las 8,30h con la consiguiente problema de seguridad para los menores ya que no están dentro del centro.

En definitiva, los Colegios Públicos Rurales y el servicio de transporte del alumnado en zonas rurales, han desempeñado un papel muy importante en Andalucía, dando respuesta a la población de núcleos rurales en materia

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	12/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

educativa, pero también ahuyentando el fantasma de la despoblación y contribuyendo a sus sostenibilidad como municipios. Su puesta en valor es tarea de todas y de todos, no sólo para permitir el acceso a la Educación de la población de origen rural, sino también, para combatir el impacto de un discurso neoliberal de que el origen socio-económico de las familias determina alcanzar "la excelencia", cuando el concepto social-demócrata de la Educación es el de alcanzar "la calidad" y fomentar un proceso de aprendizaje que se extienda a lo largo de toda la vida, independientemente de donde se nazca o donde se vida."

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Socialista expone que **ACEPTA** la **ENMIENDA DE ADICIÓN** formulada por el Grupo Adelante Cádiz.

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente el Diputado Provincial José Loaiza García, del Grupo Popular.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición enmendada a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Defender la Enseñanza Pública en general, y en concreto los Centros Públicos Rurales y el sistema de transporte del alumnado, como un servicio público a la ciudadanía de los municipios de Andalucía, y no justificarlos en términos de rentabilidad económica para el cierre de líneas y unidades en las escuelas rurales de nuestra Comunidad o la eliminación de líneas de transporte.

2. Apoyar el excelente papel que desempeñan los Centros Públicos Rurales en nuestra Comunidad Autónoma, así como el de sus docentes, dotando y no suprimiendo las unidades y líneas que funcionaban en el curso 2018-2019 y manteniendo la dotación de profesoras y profesores necesarios para su óptimo funcionamiento.

3. Defender el papel de los Centros Públicos Rurales andaluces y el servicio de transporte del alumnado como elementos esenciales para evitar la despoblación de nuestros municipios y su contribución para el desarrollo y sostenibilidad de los mismos, dotando de unidades y líneas en los centros públicos escolares de estos municipios rurales, así como el mantenimiento de las líneas de transporte, incluso en aquellos casos en los que no sea rentable.

4. Restablecer de manera urgente para el alumnado, la línea de transporte directa entre la ELA San Isidro del Guadalete y el IES Vega del Guadalete en la ELA de La Barca de la Florida existente en el curso 2018-2019 para los alumnos y alumnas de aquella ELA.

5. Garantizar para el próximo curso el mantenimiento de todas las líneas

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	13/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



6. Elaborar un plan de estabilidad docente para consolidar las plantillas docentes de los centros rurales, creando las plazas necesarias para ello.

7. Apoyar la mejora de los servicios complementarios de los centros rurales para garantizar la igualdad de oportunidades de su alumnado, dotando a estos centros del personal necesario para ello.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos de la provincia en los que existan colegios rurales, a la dirección de dichos centros, así como al Ayuntamiento de la ELA San Isidro del Guadalete."

PUNTO 7º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO LA LÍNEA 100X100 RECLAMANDO LA PUESTA EN MARCHA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR ESTE.

El Pleno conoce la proposición del Grupo La Línea 100x100 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Este, no ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a pesar de las reiteradas manifestaciones en el sentido de que sería una realidad antes de finales del año pasado.

La Orden de la Consejería de Salud no ha sido presentada para su aprobación pese a que su objetivo, según la web de la Junta, es impulsar la coordinación entre unidades asistenciales y mejorar la continuidad en la atención sanitaria.

Entre las actuales quince Áreas de Gestión Sanitaria, en la provincia de Cádiz siguen apareciendo, solamente, las de:

- Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar
- Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

Tras el periodo de participación que estuvo abierto al público hasta el 17/04/19 desde que el BOJA publicara la Orden de 23/03/19 constituyendo las Áreas de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste/Algeciras y del Campo de Gibraltar Este/La Línea de la Concepción, aún no se han hecho públicas sus conclusiones.

Reconoce la mencionada orden de marzo pasado, que "La dimensión de la actual Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar, y de los recursos que esta gestiona, aconsejan adecuar su estructura de forma que las áreas hospitalarias de Algeciras y de la Línea de la Concepción, junto a los dispositivos asistenciales de atención primaria a la población de ambas, se integren cada una en dos áreas de gestión sanitarias diferenciadas", algo que desde el Campo de Gibraltar oriental se venía reclamando desde hacía bastante tiempo.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	14/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



La nueva organización que se propone, mediante dos Áreas de Gestión Sanitaria, permitirá ofrecer una respuesta única para una atención sanitaria integrada a la población de cada una de ellas, con una mayor autonomía de gestión y contribuyendo a 1.131 mejor ejercicio de la responsabilidad en la atención sanitaria. La existencia de dos Áreas de menor tamaño permitirá seguir profundizando en la descentralización y desconcentración en la gestión de los diferentes centros sanitarios de cada una de ellas, favoreciendo la coordinación asistencial entre los servicios de atención primaria y los servicios especializados, y facilitando la participación más cercana de ciudadanos y profesionales.

A pesar de la declaración de intenciones, es evidente que los servicios públicos sanitarios continúan teniendo carencias, desde hace mucho tiempo, que no acaban de solventarse; y que una de ellas es la falta de personal por la escasa motivación que tiene venir a este rincón de Europa a trabajar.

Somos conscientes, tal como afirma la Delegada de la Junta en Cádiz, Sra. Mestre, que segregar el Área Sanitaria supone «una gran planificación», pero no puede ser excusa para que desde marzo del año pasado solo se venga llevando a cabo la separación informática, sin saber a ciencia cierta cuando se abordará en Consejo de Gobierno la segregación del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar Este.

Enero, por tanto, debe ser, sin más dilaciones, el mes clave para la segregación del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar Este.”

Durante el debate el Portavoz del Grupo Popular solicita **la retirada del apartado segundo** de la parte dispositiva, del siguiente tenor literal:

“Que la contratación de profesionales se realice con criterios racionales en función de la demanda sanitaria de las poblaciones, y no por mera oportunidad o afinidad política”.

El Portavoz del Grupo proponente **ACEPTA** la retirada del apartado segundo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición modificada a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (26 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí y Ciudadanos y 4 abstenciones de los Diputados del Grupo Adelante Cádiz), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Trasladar al Consejo de Gobierno de la Junta, y, en especial al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias, D. Jesús Aguirre Muñoz;

Que tanto usuarios como profesionales exigen que se aceleren todos los trámites para llevar a cabo la que es la principal reivindicación sanitaria de La Línea de la Concepción, y de cuantos municipios abarca su ámbito de actuación, ya que esa separación de la zona Oeste va a suponer poder ofrecer mejores servicios a los usuarios, y contar con presupuesto su propio para atender las necesidades más perentorias.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	15/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

Que al igual que se ha hecho público que en el presupuesto de 2020 se prevén 577.195 euros para el materno infantil del Punta Europa, se indiquen las cantidades asignadas al Hospital de La Línea, por especialidades, y a los centros de Salud de San Roque, Castellar, Jimena, Tesorillo y La Línea de la Concepción.

Remitir copia del acuerdo a los ayuntamientos citados y a la Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar para su refrendo, si lo estiman oportuno."

PUNTO 8º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO LA LÍNEA 100X100 PARA REQUERIR A LAS ADMINISTRACIONES SUPRAMUNICIPALES INVERSIONES CONJUNTAS PARA ACOMETER EL SANEAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LÍNEA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo La Línea 100x100 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estadio Municipal de La Línea de la Concepción, fue construido para compensar a la ciudad de los perjuicios que conllevó el cierre de la frontera con Gibraltar, inaugurándose el 15 de octubre de 1969, con gran despliegue mediático y propagandístico, al uso del gobierno autoritario de aquellos tiempos.

Desde entonces se han incumplido sistemáticamente todas las promesas dadas a los vecinos de La Línea: desde la peseta de aumento en el franqueo de las cartas que se iban a destinar a inversiones en el municipio, a la compensación económica por ser la única ciudad europea fronteriza con un territorio británico de ultramar, más conocido en la ONU por Colonia. Esa práctica de incumplimientos sistemáticos, ha creado tal hábito, que nadie, ni el Gobierno español, ni la Unión Europea, ni el Gobierno Andaluz, hace nada para acercar nuestra paupérrima economía local a la de nuestros vecinos gibraltareños, (tercera mundial en el ranking de renta per cápita), y espejo donde los gibraltareños se miran cuando se les habla de la posibilidad de ser españoles.

Pues bien, cincuenta años después de su inauguración, en el Estadio, a pesar de los mantenimientos menores realizados por el Ayuntamiento y en una ocasión, en 1999, por esta Diputación, reparando el voladizo, ha habido que clausurar los fondos de gol, reponer graderíos, quitar la visera de la zona de tribuna, y por último, tras la caída de una de las torres de luz, el pasado 20/12/2019, retirar preventivamente las otras tres.

El deterioro progresivo de la instalación "emblemática" que pretendía, sin lograrlo, justificar el cierre de la frontera, se ha puesto en conocimiento de las autoridades deportivas del Estado Español, en concreto del Consejo Superior de Deportes, (07/05/15, 20/07/16, 12/04/17, 29/09/17, 19/09/18 entre otras), como pasos previo a que el Ministerio de Asuntos Exteriores permitiera determinadas competiciones para realizar, con los ingresos económicos que de ello se derivaran, las reparaciones que se precisan, y del Defensor del Pueblo Español (expediente: 15014668 de 27/12/15).

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	16/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

Lamentablemente, nuestras propuestas han sido desatendidas, a pesar de la inspección ocular que realizó el arquitecto del CSD, desplazado a La Linea, cuándo se suponía que se iban a librar para su reparación un porcentaje de las quinielas, (hasta tres millones de euros), tal como se comprometieron, el 29 de septiembre de 2016, tras la reunión que el alcalde de La Línea de la Concepción, mantuvo en Madrid con el presidente del Consejo Superior de Deportes del momento, D. Miguel Cardenal, posteriormente reiteradas, por carta, a la nueva presidenta, Da. María José Rienda, al inicio de septiembre de 2018, ante la imperiosa necesidad de derribar la visera.

El tiempo ha pasado. Ninguna institución supramunicipal ha movido un dedo, y el Estadio, vencido por el azote de los vientos, la oxidación por la proximidad del mar, y la falta de inversiones significativas, más allá de las que ha podido acometer el Ayuntamiento con sus limitadísimos recursos, se nos cae a pedazos.

Por otro lado, teniendo en cuenta que en la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes se encuentran representadas, la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, las federaciones deportivas españolas y personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte, y que entre sus fines está la realización de los estudios, dictámenes e informes que le encomiende el Presidente del Consejo Superior de Deportes, quien a su vez, según el Art. 8k) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, debe "elaborar y ejecutar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Entidades Locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas"

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente el Diputado Provincial José María González Santos, del Grupo Adelante Cádiz.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"1.- Requerir a la Presidenta del Consejo Superior de Deportes, a que convoque con carácter de urgencia a la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes para que consensue la manera de atender de forma "partenariada" (CSD, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de La Línea de la Concepción) las inversiones que precisa el Estadio Municipal de La Línea de la Concepción, atendiendo a la razón de Estado por la que fue construido, para sostenerlo dignamente hasta la aprobación del PGOU, momento en el que se buscarán soluciones de futuro al conjunto de la Ciudad Deportiva en la que se ubica.

2.- A hacer efectivos los compromisos alcanzados con su predecesor en el cargo, librando una cantidad suficiente para reponer, al menos, las cuatro torretas de iluminación, (900.000 E), con los fondos procedentes de las quinielas, tal como se sostuvo en la reunión de 29 de septiembre de 2016.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	17/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



3.- Se remitan certificaciones de este acuerdo para su conocimiento y efecto:

**A la Sra. Ministra, en funciones, de Educación y Formación Profesional,
 A la Sra. Presidenta del Consejo Superior de Deportes
 Al Sr. Secretario de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes
 Al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía
 Al Sr. Consejero de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía
 Al Consejo Andaluz del Deporte
 A la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, a efectos de aunar esfuerzos y coordinar una rápida respuesta.
 A los Srs. Presidentes de las Federaciones Española y Andaluza de Fútbol y Atletismo.”**

PUNTO 9º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CUMBRE DEL CLIMA DE 2019.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Andalucía Por Sí que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COP25 (Cumbre del Clima de 2019) se ha celebrado entre el 2 al 15 de diciembre de este año en Madrid (España) bajo la presidencia de Chile. En esa ciudad se han congregado la mayoría de los Estados del mundo para tratar entre otros eventos de la agenda, en un primer encuentro, la 15.ª reunión de las Partes del Protocolo del Kioto y en un segundo encuentro la reunión de las Partes del Acuerdo de París para la implantación de ese acuerdo y sobre todo del mercado del carbono.

A pesar de extenderse la finalización de la Conferencia dos días más, la poca ambición de los estados participantes ha conllevado a unos decepcionantes acuerdos que se pueden calificar en realidad de intenciones adoptadas de tal forma que solamente se ha postergado para la COP26 unos planes de acción más ambiciosos que logren reducir las emisiones atmosféricas.

Ya desde la COP21 en la que fue firmado el Acuerdo de París, se puso de manifiesto que papel relevante que tenían las ciudades. La administración local es la más cercana a la ciudadanía y sus acciones tienen los efectos más inmediatos.

Nos enfrentamos a un nuevo escenario que nos obliga a actuar desde lo municipal para reducir los efectos del cambio climático.

Por tanto, las ciudades deben ser activas y sensibles con las políticas relacionadas con la lucha contra el cambio climático, implicando a la ciudadanía en ello.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	20/01/2020 09:33:21 17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	18/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



Pese al resultado de la COP25, los municipios deben abordar el Convenio del Cambio Climático adoptado por la Alianza por el Ambición Climática en los distintos ámbitos: Educación, eco empleo, urbanismo sostenible, energías renovables, movilidad sostenible, eliminación de emisiones y economía circular.

El Convenio no solo revisa el Acuerdo de París sino que urge a un replanteamiento en 2020 de los planes de acción climática y un posterior refuerzo de ellos pues se pretende alcanzar la neutralidad climática en 2050, es decir, que el balance entre las emisiones de gases que se arrojan a la atmósfera sea el absorbido por los bosques o sumideros.”

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente el Diputado Provincial José María Román Guerrero, del Grupo Socialista.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO.- Apoyar y por tanto hacer propios los acuerdos adoptados en la COP25, reclamando a los Estados participantes a ser más ambiciosos para la COP26.

SEGUNDO.- Instar a los gobiernos de España y Andalucía para que doten a los gobiernos locales para acciones específicas de lucha contra el cambio climático desde lo municipal con el objetivo de implicar a los ciudadanos con el fin de concienciar en los comportamientos.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo plenario a la FAMP, la FEMP, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.”

PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE LA ILUMINACIÓN DE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO PUEDEN ACCEDER A AYUDAS PÚBLICAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Andalucía Por Sí que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de todos conocido, hay Ayuntamientos que al no estar al corriente de seguridad social y obligaciones tributarias no pueden acceder a ayudas públicas y subvenciones, en este caso, nos centramos en las diferentes convocatorias públicas que a través del Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE) tienen abierta.

Conociendo esta institución esta situación y que afecta también directamente a Ayuntamientos de la provincia de más de 20.000 habitantes, cabe la posibilidad de que la propia Diputación de Cádiz fuera la que desarrollara esta subvención pública, tal y como se ha hecho con los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, máxime ahora que sabemos que en dicha licitación se prevé una

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	19/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

bajada en el precio de la licitación en torno al 40% a la baja, con lo que la Excm. Diputación de Cádiz cuenta con el dinero y la consignación para poder hacer frente a este objetivo de la iluminación de pueblos y ciudades de nuestra provincia que lo necesiten y demanden.

Todo ello de acuerdo con lo establecido por el IDAE en su línea de ayudas, y en particular para proyectos de inversión que favorezcan el paso a una economía baja en carbono Entidades Locales (FEDER - POPE 2014- 2020), más aún teniendo el firme convencimiento y compromiso desde las administraciones públicas con el medio ambiente, a través de diversas actuaciones y estrategias previstas por parte de esta Diputación.

También tenemos conocimiento de que hay municipios que tendrían interés en solicitar por medio de convenios de colaboración entre entidades (Diputación de Cádiz y Ayuntamientos) la solicitud de incentivo a la mencionada línea o cualquiera similar que se considerase de la actuación "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONVERSIÓN DE CENTROS DE MANDO A TECNOLOGÍA SMART" y con lo que se conseguiría una reducción de consumos, emisiones de GEI en un 45% como mínimo y ahorro en facturación.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Provincial de Andalucía Por Sí planteamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- La tramitación administrativa con el IDAE con el fin de obtener los recursos necesarios para poder cambiar las luminarias de aquellos municipios que no puedan acceder a ayudas públicas y así lo soliciten."

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (6 votos a favor de los Diputados de los Grupos Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz, 16 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista y La Línea 100x100 y 8 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos), **ACUERDA:**

ÚNICO: DESESTIMARLA.

PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ EN RELACIÓN CON LAS CASAS DE APUESTAS DEPORTIVAS ON LINE.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Adelante Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años han proliferado los spots en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc de casas de apuestas deportivas on line. Unas casas de apuestas que insertan su publicidad en eventos deportivos, especialmente en las retransmisiones deportivas y que incluso llegan a utilizar estrellas del fútbol para animar a los televidentes a que apuesten. Un sistema de juego mucho más adictivo, sin pausas, con bonos «gratis» de entrada, y sobre todo con una inmensa inversión en publicidad que representa justo los valores

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	20/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



contrarios a las formas más pausadas y tradicionales de apostar, como la lotería de Navidad, la quiniela o los cupones de la ONCE.

Codere, con 5.310 puntos de apuestas; Sportium, con más de 2.500; y Luckia, superando los 2.400, son los tres operadores que dominan el negocio del juego en España. Pero no son los únicos: 888, Betfair, Bwin, Bet365 o William Hill son también parte de una lista que no para de crecer. Según el Anuario del juego – realizado por el operador líder Codere junto al Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III–, el mercado de las apuestas deportivas está creciendo desde 2012 a un ritmo anual del 20%.

Bares, bingos, casinos o salones de juegos, cualquiera de estos espacios tiene permitido establecer zonas para apostar. Las apuestas aglutinan el 38% del dinero que se mueve en juego online en 2019 (1.767 millones), solo superadas por los casinos virtuales (50%, hasta los 2.300 millones), y muy por delante del póquer (11%), el bingo (0,5%), o los concursos (0,0%)..

El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego.

Se tienta a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta hay, sea donde las políticas neoliberales más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones.

De forma física o a través de Internet, lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo: te hacen creer que no es necesario trabajar para generar riqueza, que puedes invertir tu dinero y, si lo haces bien, lo multiplicarás. Este cuento liberal obvia que tu beneficio implica que alguien como tú está perdiendo su dinero, también obvia que un día has ganado, pero al siguiente puedes perder mucho más. No es cuestión de suerte que, en última instancia, el dueño de la casa de apuestas sea el único que gane.

Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en una lacra sin retorno.

Planteamos en esta moción una serie de medidas, a nivel municipal y supramunicipal, para atajar esta problemática. Por un lado entendemos que es

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	21/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



necesario prohibir la publicidad de estos locales y frenar su expansión a través de las ordenanzas o las normas urbanísticas, también son importantes las medidas de prevención ante la ludopatía y, por último, planteamos una serie de propuestas a nivel fiscal para gravar la actividad de las casas de apuestas y del juego online.

Hacer hincapié del daño que está haciendo esta actividad en los pueblos pequeños de la provincia de Cádiz que tienen una oferta de actividades juveniles más limitada. Ya hay movimientos vecinales y políticos luchando contra la proliferación de estos negocios que afecta a los jóvenes gaditanos especialmente.

Sin olvidar que los jóvenes acceden al juego en la adolescencia, antes de los 18 años, que es la edad legal para jugar. La laxitud de regulación y el anonimato permite a los menores gaditanos iniciarse en el juego online y que puedan caer en la adicción de manera nefasta."

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente el Diputado Provincial Jaime Armario Limón, del Grupo Socialista.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"1. Instar al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba el que éstas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil y a impulsar el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

2. Instar al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para casas de apuestas y juego online.

3. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía que, igual que pasa con el gremio de tabacaleras o farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población, para a frenar así su expansión, además de que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.

4. Promover actividades informativas en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Cádiz para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso. Especialmente en los municipios y ELAS con menos de 20.000 habitantes."

PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ RELATIVA A LAS CAÑADAS REALES, VÍAS PECUARIAS O CAMINOS RURALES.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	22/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

El Pleno conoce la proposición del Grupo Adelante Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien sabemos en nuestra provincia es mucha la ciudadanía que vive, o, mejor dicho, sobrevive del sector primario, en este caso nos referimos a la agricultura. Un sector clave para Andalucía, generador de riqueza sostenible, del que nos sentimos orgullosos y al que todos coincidiremos debemos proteger y cuidar. No es poca la población que vive y desarrolla su día a día al lado de la tierra que cultiva, y estas tierras a veces se encuentran cerca o dentro de cañadas reales, vías pecuarias o simples caminos rurales, muchos de ellos abandonados por las diferentes administraciones públicas, que ni siquiera se consideran competentes para atenderlas. En este sentido creemos que se ha dado un paso con la puesta en marcha del Plan Itinere, que si bien, consideramos a todas luces insuficiente, sí creemos va dirigido en la dirección adecuada.

Sin embargo, esta problemática de los caminos rurales va mucho más lejos. Tenemos Kilómetros y kilómetros de vías donde las explotaciones agrícolas comparten espacio con miles de viviendas, con establecimientos de alimentación y hospedaje, con negocios, con playas, por donde transcurre el transporte público... que no poseen titularidad ninguna, o se discute la misma; en un nuevo intento de juego de trileros competenciales, las cuales difícilmente van a conseguir acogerse a estos programas.

Hemos visitado algunos de ellos y queremos poner como ejemplo uno por tener una casuística especial y el cual (en parte) ya vino al Pleno de esta Diputación, es el que se conoce como Camino de Reyerta o Rijerta. Dicha vía es limítrofe entre tres términos municipales a lo largo de toda su longitud, estos serían Sanlúcar y Chipiona hasta que llega a su fin en carretera de Munive, entrando ya en término municipal de Rota. Esta peculiaridad multiplica exponencialmente el problema ya que debe haber voluntad política por parte de los equipos de gobiernos de ambos ayuntamientos para llegar a acuerdos que permitan solucionar el problema.

Este camino es utilizado por 3.000 personas que viven en su término, las del lado derecho, si miras hacia el mar, pertenecientes a Sanlúcar y las del lado izquierdo, que pertenecen a Chipiona, también es paso frecuente de agricultores de la zona para la distribución de sus productos agrícolas a los mercados.

Durante la visita, hemos podido comprobar, tal como nos contaban los vecinos, que la carretera estuvo alquitranada en su totalidad en el año 78 y después de eso ha sido objeto de chantaje político y abandono institucional.

Actualmente la situación en la que se encuentra el camino es impracticable y hace que la calidad de vida de las familias que viven y trabajan allí se haga insostenible. La entrada de ambulancia, bomberos o simplemente transporte público para los más pequeños desplazarse al centro de salud puede convertirse en una odisea si estamos en época de lluvias y tras ellas quedan los socavones

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	23/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



que producen averías y roturas en los vehículos cuyos arreglos deben soportar los bolsillos de los propios afectados.

Y esto no es lo más preocupante si no la propia seguridad de las personas que deben utilizar esta vía, han sido ya muchos los accidentes producidos por el mal estado de la misma. En estas últimas semanas de lluvia intensa y constante se registraron dos accidentes frontales muy graves y una caída de motocicleta donde el conductor tuvo que ser atendido por los servicios de urgencia en la misma vía, por no decir que todas las semanas asisten a vuelcos de vehículos y salidas de la vía ya que las cunetas están abarrotadas de maleza que hacen imposible visualizar las delimitaciones de la vía.”

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (14 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, IU Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos y 16 abstenciones de los Diputados de los Grupos Socialista y La Línea 100x100), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“1. Promover un estudio que analice y determine la titularidad y competencias de las diferentes vías de la provincia.

2. Impulsar actuaciones que lleven a las diferentes administraciones y a la propia Diputación a asumir la titularidad de las que les correspondan respectivamente.

3. Auxiliar a la vecindad del Camino de la Reyerta y acometer los arreglos que la legislación permita en dicha vía.”

PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA A ESTABLECER RUTAS SEGURAS PARA LOS CICLISTAS EN LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ciudadanos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la Dirección General de Tráfico los accidentes mortales de 2019 en vías interurbanas fueron 1.007, en los que hubo 1.098 fallecidos. Los heridos hospitalizados por accidente de tráfico en 2019 en vías interurbanas fueron 4.395.

En carretera convencional, vías en las que ocurren el mayor número de los fallecidos en accidente de tráfico (73% en 2019), se han registrado 800 fallecidos. En los accidentes ocurridos en autopistas y autovías en 2019 fallecieron 298 personas.

Las carreteras convencionales soportan el 45% del tráfico mientras que las autopistas y autovías soportan el 55%.

Los fallecidos usuarios de turismo fueron 505, el 46% del total. El siguiente grupo de usuarios que mayor peso ha tenido en 2019 son los motoristas con

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	24/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

264 fallecidos, el 24% del total, seguidos de los peatones, con 115 fallecidos, el 10% del total. Respecto de los demás usuarios vulnerables, en 2019 han fallecido 40 ciclistas y 19 usuarios de ciclomotor. Los usuarios vulnerables en 2019 fueron 438, lo que supone que el 40% de los fallecidos por accidente de tráfico en vías interurbanas en 2019 eran usuarios vulnerables.

Ha habido aumentos en los tipos de usuarios siguientes: ciclistas, 4 fallecidos más; motocicletas, 47 fallecidos más, un aumento del 21,7%; furgonetas, 7 fallecidos más y camiones de más de 3.500 kg, 2 fallecidos más.

Podemos observar como en el colectivo de ciclistas los fallecidos continúan aumentando y esto se debe en primer lugar a un mayor número de usuarios que la utilizan tanto como medio de transporte, como para la práctica de deporte. Así lo refleja el Índice Mundial del Ciclismo que apunta que durante el año 2016 España fue el país donde más creció el uso de este medio de transporte, concretamente en un 8 %. En segundo lugar estos datos también se deben a la falta de estrategias y medidas institucionales, tanto en el terreno práctico, con deficiencias en las infraestructuras viarias, como en el teórico, con falta de campañas de sensibilización y formación.

Para intentar mejorar estos datos la Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha las llamadas rutas seguras para ciclistas. Se trata de tramos de carreteras que están preparados para que los ciclistas circulen con una mayor seguridad. Para ello se eligen tramos de carretera que sean de doble sentido, no contengan demasiado tráfico y el firme esté en buen estado.

Una vez que los tramos cumplen estos requisitos se aplican unos límites de velocidad durante unos días y periodos determinados del año, siempre en función de la circulación que estos tienen. Estos límites pueden ser de 80 km/h. en caso de que estas vías tengan el arcén pavimentado y tengan un ancho igual o mayor de 15 metros. Si estas características no se cumplen el límite de velocidad puede reducirse entre los 60 y 70 Km/h."

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente los Diputados Provinciales José María Román Guerrero, Jaime Armario Limón y M^a. Carmen Collado Jiménez, del Grupo Socialista.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero. - Establecer los contactos necesarios con la Dirección General de Tráfico y la Federación Andaluza de Ciclismo con el fin de realizar un estudio para conocer cuales son las vías de titularidad provincial más adecuadas para convertirlas en rutas seguras para ciclistas.

Segundo. - Una vez realizado este estudio, solicitar a la Dirección General de Tráfico que catalogue como rutas seguras para ciclistas las rutas más idóneas para este fin.

Tercero. - Para que en caso de que existan tramos de titularidad provincial que no cumplan los requisitos que marca la Dirección

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	25/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

General de Trafico pero sean de interés para la práctica de este deporte la Diputación Provincial de Cádiz adquiera el compromiso de tenerlos en cuenta a la hora de futuras inversiones.”

PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DE VITIVINICULTURA EN LA CIUDAD DE JEREZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ciudadanos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta por escrito el Grupo Adelante Cádiz consistente en sustituir la parte dispositiva por el siguiente tenor literal:

“ÚNICO. - Instar a la Consejería de Educación a poner en marcha los siguientes títulos en centros públicos de la ciudad de Jerez:

- De FP básica: Servicios Comerciales; Reforma y Mantenimiento de Edificios; Actividades domésticas y limpieza de edificios; Agro-jardinería y composiciones florales.

- De FP de Grado Medio: Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural; Servicios de Restauración; Vídeo, Disc-Jockey y Sonido; Emergencias Sanitarias.

- Y de FP de Grado Superior: Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal; Dirección de Cocina; Gestión de Alojamientos Turísticos; Comercio Internacional; Energías Renovables; Animación Sociocultural y Turística; Promoción de Igualdad de Género; y Vitivinicultura.”

El Pleno también conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta in vocce el Grupo Popular consistente en añadir un apartado a la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“Que dicho ciclo formativo superior de vitivinicultura se impartiese también en el nuevo Instituto de la Granja en Jerez donde se va a impartir la rama agraria.”

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación educativa del anterior gobierno de la Junta de Andalucía, proporcionó un incremento de once ciclos formativos nuevos en la oferta de Formación Profesional de la provincia de Cádiz para el curso 2018-2019, de los cuales, Jerez, no se benefició de ninguno.

De los más de 220 ciclos formativos ofertados de Grado Medio, seguidos de los ciclos formativos de Grado Superior y la Formación Profesional Básica, un total

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	26/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



de 26 lo eran en formación Dual.

Conviene recordar que la modalidad de Formación Profesional Dual, además de encontrarse entre los principales objetivos de la Consejería de Educación, debe establecer puentes de comunicación entre las necesidades reales de las empresas de la zona y la oferta formativa existente, con el objeto de favorecer la inserción laboral de nuestros alumnos, a través de la implicación de éstos en la actividad cotidiana de la organización a través de la figura del tutor laboral.

Desde Ciudadanos queremos recordar que, tras esta última gestión de planificación educativa, en la que se ofertaba la modalidad Dual para el Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Vitivinicultura por primera vez en Andalucía, son ya cuatro los municipios de la comunidad en los que se imparte, y dos de ellos en nuestra provincia; concretamente en el instituto portuense Santo Domingo y en el instituto sanluqueño Francisco Pacheco.

Los alumnos que completen este ciclo formativo obtendrán el título de técnico superior en Vitivinicultura con las competencias necesarias para organizar, programar y supervisar la producción en la industria vitivinícola controlando la producción vitícola y las operaciones de elaboración, estabilización y envasado de vinos y derivados de acuerdo con la legislación vigente.”

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Ciudadanos expone que **NO ACEPTA** las **ENMIENDAS DE SUSTITUCIÓN y de ADICIÓN** formuladas por los Grupos Adelante Cádiz y Popular respectivamente.

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente el Diputado Provincial José María Román Guerrero, del Grupo Socialista.

Entendiendo que esta oferta formativa es totalmente beneficiosa para nuestros jóvenes, para el Marco de Jerez al completo, y por ende, para nuestra provincia, y sometida la proposición a votación el Pleno en sus términos originales a la vista del rechazo de las enmiendas por el proponente el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Único.-Instar a la Consejería de Educación a estudiar la viabilidad técnica y económica de incluir, en su próxima planificación educativa, el Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Vitivinicultura en su modalidad Dual para la ciudad de Jerez.”

PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A MOSTRAR SU REPULSA Y CONDENA A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN EL CASO DE LOS ERE.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta el Grupo Socialista consistente en sustituir la parte dispositiva por el siguiente tenor

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	27/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



literal:

“1. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que de traslado a esta Excma. Diputación Provincial de Cádiz del número de empresas e instituciones de la provincia de Cádiz que, entre los años 2000 y 2009, llevaron a cabo expedientes de regulación de empleo y se acogieron al Programa 31L que contemplaba ayudas para empresas en crisis.

2. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que de traslado a esta Excma. Diputación Provincial de Cádiz del número de trabajadores y trabajadoras de la provincia de Cádiz que, entre los años 2000 y 2009, se beneficiaron del Programa 31L, que contemplaba medidas sociolaborales para paliar los efectos económicos y sociales provocados por expedientes de regulación de empleo y que tenían como objetivo preservar los derechos de los trabajadores.

3. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que de traslado a esta Excma. Diputación Provincial de Cádiz del número de trabajadores y trabajadoras de la provincia de Cádiz que se vieron afectados por un ERE entre los años 2000 y 2009 incluido en el Programa 31L y que en la actualidad siguen recibiendo ayudas hasta su jubilación.

4. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que de traslado a esta Excma. Diputación Provincial de Cádiz de la partida presupuestaria prevista en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2020 para hacer frente a las obligaciones de pago de las ayudas a los trabajadores de la provincia de Cádiz afectados por un ERE entre los años 2000 y 2009.”

Seguidamente el Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Adelante Cádiz consistente en añadir un apartado segundo a la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“2º Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que muestre públicamente su repulsa y condena por los hechos sucedidos en los casos de corrupción del PP en Andalucía:

Caso Alhama de Granada
Caso Amat
Caso Canillas albaida
Caso Contratos Marbella
Caso Emucesa
Caso Emusvil
Caso Góngora
Caso Guerra 21
Caso Gürtel/Ayto Jerez
Caso Halsá
Caso Horas extras
Caso Iznatoraf

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	28/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



Caso La Fabriquilla
Caso Maldonado
Caso Marchelo
Caso Matinsreg
Caso Mijas
Caso Nazari
Caso Olula del Río
Caso Otura
Caso PP Mojácar
Caso Sebastián Ruíz
Caso Serrallo
Caso Subastas
Caso TG7
Caso Troya
Caso Uniformes
Caso Vícar
Caso Villas del Arenal

Y a poner todos los recursos humanos, materiales y legales necesarios para recuperar el dinero robado de las arcas públicas en estos casi 30 casos de corrupción.”

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, Andalucía ha sido tristemente noticia nacional por la sentencia de los ERE. Una sentencia que viene a condenar una mala práctica en la administración pública Andaluza y la utilización del dinero público al margen de la Ley. Según la investigación y la propia sentencia, 680 millones de euros han sido defraudado por esta trama de corrupción política vinculada al gobierno socialista de la Junta de Andalucía durante, al menos diez años, y de forma continuada. Bajo la excusa de agilizar las ayudas y subvenciones a las empresas con dificultades y la personas desempleadas esta importante cantidad de dinero se repartió sin control entre personas afines al PSOE trayéndolo de los presupuestos y de emplearlo en las principales necesidades de los andaluces. Con independencia de la repercusión jurídica de la sentencia, ésta es una condena política en todo regla al sistema establecido por el PSOE en Andalucía por utilizar los fondos públicos con un beneficio partidista y con la intención de controlar a la sociedad para obtener un rédito electoral.

Pero los problemas de Andalucía no dejaron de existir durante estos años y en muchos casos se agravaron. 680 millones de euros que podrían haber sido destinados en la provincia de Cádiz a mejorar las infraestructuras, la educación, la sanidad, a la depuración de aguas y el medio ambiente, la asistencia a las personas con discapacidad, los servicios a los autónomos, a construir viviendas para jóvenes, a mejorar nuestras universidades, a impulsar el turismo y la cultura de nuestra tierra, a generar empleo y en definitiva a muchas inversiones y medidas para mejorar la vida de los ciudadanos de la provincia de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	29/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

No hay pleno en el Parlamento de Andalucía, en los ayuntamientos andaluces, en nuestras entidades locales autónomas o en cualquiera de las ocho diputaciones provinciales en el que no se soliciten por cualquiera de los grupos políticos más inversiones y mejoras en las competencias de la Junta de Andalucía. No hay pleno en la Diputación Provincial de Cádiz en la que no se pida más y mejores inversiones a la Junta de Andalucía. Pero mientras exigimos todas estas mejoras no podemos olvidar que 680 millones de euros de los andaluces se han perdido de forma fraudulenta que podrían haber ido destinado a muchas de estas necesarias inversiones.

Es por ello por lo que, con independencia de la condena política al PSOE y a sus dirigentes por el caso de corrupción política e institucional más grave de la democracia española se hace necesario una repulsa unánime de todos los grupos a este tipo de actuaciones, la exigencia de responsabilidades, el firme propósito de que no vuelvan a ocurrir y trabajar juntos para que se pueda recuperar el dinero defraudado.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar y respaldar al Gobierno de la Junta de Andalucía para mostrar públicamente su repulsa y condena por los hechos sucedidos en el caso de los ERE y la condena a esta forma de actuar desde las instituciones así como el apoyo para que, dentro de las posibilidades legales, intente recuperar el máximo de los 680 millones de euros defraudados a los andaluces para destinarlo a las inversiones y servicios públicos.”

Y concluido el debate, el Portavoz del Grupo Popular expone que **NO ACEPTA las ENMIENDAS DE SUSTITUCIÓN y de ADICIÓN** formulada por los Grupos Socialista y Adelante Cádiz respectivamente.

Sometida la Proposición a votación en sus términos originales a la vista del rechazo de las enmiendas por el proponente el Pleno, por **MAYORÍA** (12 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos, 14 votos en contra de los Diputados del Grupo Socialista y 3 abstenciones de los Diputados de los Grupos La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía), **ACUERDA:**

ÚNICO: DESESTIMARLA.

PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN FUNCIONES A DESBLOQUEAR LA INTERVENCIÓN DE LAS CUENTAS ANDALUZAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda ha remitido una carta a la Consejería de Hacienda de

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	30/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

la Junta de Andalucía en la que le niega a nuestra comunidad autónoma la posibilidad de acudir a los mercados a financiarse y le impone un plan de recortes argumentando que Andalucía ha incumplido el objetivo de estabilidad, deuda pública y regla de gasto de 2018; unas cuentas y un incumplimiento atribuibles al anterior gobierno andaluz de la socialista Susana Díaz y por los que ahora, sus compañeros de partido castigan al actual gobierno andaluz. Cabe hacerse la pregunta, por cierto, de si habrían actuado de igual forma en el caso de que nuestra comunidad autónoma hubiese seguido estando gobernada por los socialistas.

El anuncio se produce después de que Andalucía haya aprobado sus presupuestos para el próximo año y se haya convertido de ese modo en la primera comunidad autónoma en dar luz verde a sus cuentas para 2020. Igualmente llega sin que exista ni siquiera un aviso previo, una llamada previa de la Ministra al presidente de la Junta de Andalucía y haciendo gala por tanto de una manifiesta deslealtad: se ha consumado el bloqueo mediante una carta que firma el director general de Financiación Autonómica y Local.

En la misiva, se advierte a la Junta de que no reúne los requisitos para adherirse al compartimento de Facilidad Financiera en 2020 y de que, por tanto, le corresponderá adherirse al compartimento de Fondo de Liquidez Autonómico 2020. Para ello, el gobierno andaluz deberá presentar un plan de ajuste que contemple medidas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda pública y que sea consistente con su plan económico-financiero.

Esto, en la práctica, conlleva un duro golpe del Gobierno central poniendo trabas al desarrollo y progreso de Andalucía y los andaluces sobre todo porque los hechos evidencian que Pedro Sánchez ha aplicado la ley de forma discrecional para castigar a una comunidad autónoma que crece por encima de la media, que ofrece estabilidad y confianza, que ha sido la primera en tener aprobados sus presupuestos para el próximo año 2020 y que ha llevado a cabo una bajada de impuestos y una política sin complejos para eliminar la administración paralela que el PSOE había creado en Andalucía. Estamos ante una decisión política ya que la norma no obliga a intervenir a una comunidad autónoma por incumplir un solo año y además Andalucía cuenta con un plan de recuperación y que afectaría a las políticas e inversiones previstas por la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz.

Este bloqueo al que el Partido Socialista ha condenado a Andalucía y que estamos en nuestro derecho de interpretar como una decisión con ánimo revanchista por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, conlleva la exigencia de unos recortes que pueden obstaculizar gravemente la recuperación iniciada en nuestra comunidad autónoma por el gobierno que forman Partido Popular y Ciudadanos. Las deudas de sentencias producidas por las deficiencias en la gestión del gobierno autonómico anterior y que pagó el gobierno PP-CS son causa del problema y van a dificultar a la Junta de Andalucía cumplir con sus compromisos.

Es sorprendente además que la Ministra María Jesús Montero se corrija a sí misma ya que el presupuesto elaborado por ella como máxima responsable en 2018 de la Consejería de Hacienda es el que hoy sirve de excusa al Gobierno de Sánchez para bloquear a Andalucía. Montero debería asumir responsabilidades

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	31/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



ya que exige ahora unos recortes para los andaluces por culpa de su propia mala gestión como consejera.

El paso dado por el Gobierno no solo es preocupante (hace peligrar el crecimiento iniciado con las políticas del nuevo gobierno autonómico) sino que además es irresponsable por cuanto genera inseguridad en un escenario que ya de por sí es complicado a nivel nacional y en el que Andalucía ofrece la estabilidad de la que adolecen otros territorios.

La intervención y el bloqueo de Pedro Sánchez perjudica clara y directamente a los andaluces y andaluzas ya que puede afectar gravemente a la recuperación económica de nuestra comunidad y a la creación de empleo y por ello no debemos dejar de expresar nuestro rechazo a una actitud, como decimos, irresponsable, arbitraria, injustificada y que supone una afrenta a los andaluces.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al presidente en funciones Pedro Sánchez a desbloquear la "intervención" de las cuentas andaluzas de modo que la Junta de Andalucía pueda obtener recursos financieros con la salida a los mercados evitando recurrir al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) y trasladarle el rechazo al bloqueo que el Gobierno de Pedro Sánchez ha impuesto a Andalucía, basado en una decisión política, arbitraria, injusta, irresponsable y desleal así como rechaza el trato discriminatorio que ha dispensado a los andaluces respecto a los españoles que residen en otras comunidades autónomas.

2. Instar a la actual Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, a que pida disculpas públicas a los andaluces por su manifiesta incoherencia al someterles ahora a un bloqueo económico como consecuencia de la gestión que ella misma realizó cuando estuvo al frente de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

3. Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz y en el Congreso de los Diputados."

Sometida la Proposición a votación, el Pleno, por **MAYORÍA** (9 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, Andalucía Por Sí y Ciudadanos, 16 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista y La Línea 100x100 y 5 abstenciones de los Diputados de los Grupos Izquierda Unida Andalucía, y Adelante Cádiz), **ACUERDA:**

ÚNICO: DESESTIMARLA.

PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS PENDIENTES EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	32/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabido que la comarca del Campo de Gibraltar, siendo un enclave importante en el tráfico de contenedores y de personas, y teniendo uno de los principales puertos de Europa, no está suficientemente dotada de las infraestructuras acordes a la zona en la que se encuentra.

Esa falta de importantes infraestructuras, hace que la comarca no sea, del todo un referente para que empresas se instalen en la zona, y eso conlleva a que aumente el desempleo, que es la gran lacra que sufren los habitantes de la provincia de Cádiz. Es por lo que, desde el ente provincial se debería reclamar al Gobierno central la inversión en el Campo de Gibraltar.

Infraestructuras tan importantes como la carretera N-340 que une las localidades de Algeciras, Tarifa, Bolonia y Vejer de la Frontera, que permitirá reducir la siniestralidad existente en dicha vía, así como que no se produzcan retenciones durante la época estival, como ha ocurrido durante estos años; la construcción del acceso norte a Algeciras (que permitirá unir el Puerto de Algeciras con la N-340 y la A7) o el acceso sur (que unirá el Puerto de Algeciras con la N-351), son algunas de las inversiones en materia de tráfico terrestre que deben llevarse a cabo en esta zona.

Pero además, existe otra necesidad que permitiría una mejor conexión entre los municipios del Campo de Gibraltar, y evitaría que las ciudades de Algeciras y La Línea de la Concepción sean focos de retenciones, a primera hora de la mañana y última hora de la tarde, es la variante del Campo de Gibraltar. Esto permitiría que los vehículos no tuviesen que atravesar las ciudades para ir a otros puntos de la provincia, con la consiguiente reducción de CO2 en la atmósfera.

En materia ferroviaria, los viajeros que opten por usar el tren como medio de transporte no pueden seguir sufriendo los continuos retrasos que, hasta esta semana, se vienen produciendo en los trenes que tienen como salida o destino Algeciras. Pero es más, el Puerto de la Bahía de Algeciras, necesita ser aún más competitivo en el tráfico de contenedores, debido a la aparición de puertos rivales como es el caso de Tanger Med y otros puertos de la geografía nacional y peninsular, y para ello es necesaria la realización del Corredor ferroviario en su tramo Algeciras-Bobadilla. Sin olvidar la necesidad de esta mejora ferroviaria para el óptimo desarrollo del Polígono Industrial de la Bahía de Algeciras, primero de Andalucía y segundo de España.

En cuanto a las infraestructuras hidráulicas, se deben de llevar a cabo inversiones para la realización de la segunda fase del Colector de Algeciras, que ha permitido que no haya inundaciones en la zona de Jacinto Benavente, así como otras zonas de la ciudad, antes inundables; la realización del proyecto de las EDAR de Tesorillo y San Roque-Los Barrios. Así como otros proyectos pendientes de realizar en el Campo de Gibraltar.

Así mismo, el Gobierno del PSOE ha retirado las ayudas específicas que para la reindustrialización estaban en marcha en la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar. Durante los gobiernos anteriores del Partido Popular se impulsaron en Cádiz 124 proyectos, y esa creemos que es la línea para poder frenar el

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	33/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

desempleo.

Desde el Grupo Provincial Popular, creemos en la importancia de llevar a cabo estas mejoras en el Campo de Gibraltar y entendemos que desde la Institución Provincial debemos abanderar esta exigencia al Gobierno de la nación."

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Único.-Instar al Gobierno de la nación a llevar a cabo los proyectos pendientes en el Campo de Gibraltar."

PUNTO 18º: ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 19º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 5 DE ENERO (DEL 12391/2019 AL 00012/2020).

Se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados hasta el 5 de enero de 2020 (del 12391/2019 al 00012/2020). El Pleno **QUEDA ENTERADO**.

PUNTO 20º: RUEGOS.

El Grupo Popular presenta por escrito el siguiente ruego:

"Algar se está convirtiendo en uno de los pueblos serranos más demandados en los últimos tiempos, encontrándose el hotel perteneciente a la red provincial Tugasa desbordado en diversos momentos del año. Debiendo ser el objetivo de esta Institución la captación de visitantes que elijan nuestra provincia, es por lo que desde el Grupo Popular emitimos el siguiente RUEGO

"Que se culmine el proyecto de ampliación del Hotel de Tugasa de Algar"."

El Grupo Andalucía Por Sí presenta por escrito el siguiente ruego:

El Ayuntamiento de Barbate al no poder acogerse en su día a los Fondos de Ordenación para Deuda Pública, única opción que ha facilitado en estos años el Gobierno de España y que hubiera posibilitado estar al corriente con la Seguridad Social y Hacienda. Por tanto hubiese supuesto cuanto menos un avance económico — financiera para nuestro municipio. Mientras no se produzcan nuevas iniciativas de este tipo o similares, nuestro municipio no puede acogerse como cualquier otra administración local a convocatorias de subvenciones, programas, ayudas públicas, etc. Sumando a esto que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Locales no le han dado al Ayuntamiento de Barbate más soluciones que la de acogerse a los fondos de ordenación, al no buscarle o aceptar las medidas excepcionales solicitadas por nuestro consistorio, como si se han hecho en otras localidades, y en resumen, en Barbate quien pierde finalmente es el pueblo y nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	34/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			



Por tanto, con esta problemática, Barbate desgraciadamente sin la ayuda de otras administraciones supramunicipales a día de hoy no puede acogerse a ninguna subvención, ayuda, programa o similar que dependa de la ley general de subvenciones.

Tenemos conocimiento del Plan de mejoras de caminos rurales de la Junta de Andalucía — Plan Itínere — irá destinado con fondos públicos al 100% a toda aquella administración local y pública que lo solicite, la cuestión una vez más, está en su artículo 4 de las propias bases donde recoge:

a) Podrán ser entidades beneficiarias de as ayudas en especie previstas en el presente plan, los municipios de Andalucía, titulares de caminos rurales, que no estén Értcurso en las prohibiciones previstas ,1:n el articulo 13.2 y 3 de la Ley 3812003, de 19 de noviembre, General de Subvenciones.

La Junta de Andalucía ya ha modificado en ocasiones anteriores diferentes órdenes y bases reguladoras con el fin de que las administraciones públicas que no estén al corriente de seguridad social y obligaciones tributarias pudieran acogerse, pero en este caso, aún no lo han hecho y el plazo finaliza el próximo 24 de enero y que por ello, apelamos que premie la voluntad política del gobierno andaluz en este caso concreto hacia los gobiernos locales, y por ende a los miles de ciudadanos que conviven en nuestro municipio y que deben tener las mismas oportunidades que el resto de vecinos de nuestra Andalucía.

RUEGO

Único: Que esta Diputación gestione estas ayudas antes de que finalice el plazo de las mismas.”

El resto de ruegos se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

PUNTO 21º: PREGUNTAS.

El Grupo Adelante Cádiz presenta por escrito la siguiente pregunta:

“En el último pleno ya preguntamos por la situación de estas trabajadoras con la empresa Tempo, se nos aseguró que estaba en vías en solución. Sin embargo, siguen en la misma situación, a pesar de que, según tenemos entendido, se estaba tratando de que el servicio fuera asumido por otra empresa, con la que esta diputación ya viene trabajando y que viene cumpliendo con sus obligaciones.

Por ello, el Grupo Provincial Adelante Cádiz realiza las siguientes preguntas:

¿Qué pasos se han dado para resolver el problema? ¿Cuál es la situación actual del servicio, se está gestionando el cambio de empresa? ¿Cuándo se hará? ¿Que soluciones de forma provisional se están tomando?”

El Grupo Andalucía Por Sí presenta por escrito las siguientes preguntas:

Primera pregunta:

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	35/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de diciembre de 2018 este pleno debatió una propuesta relativa a la carretera existente entre el cruce de la A-408 y la rotonda de entrada al Hospital Universitario de Puerto Real donde convergen las carretas CA-3202 y CA-3203 de titularidad provincial. Es una carretera de menos de un kilometro que soporta no solo el acceso de usuarios a! Hospital y de no usuarios que la utilizan como atajo para llegar hasta la localidad de Puerto Real sino que además no se sabe bien a quien corresponde, ya que ni el Ayuntamiento ni el propio Hospital reconocen la misma por lo que una solución definitiva y lógica sería que esta interconexión pudiera pasar a ser también provincial, hecho que fue debatido y aprobado por e! unanimidad por este pleno con los previos estudios técnicos. Desde esa fecha, en la que ya era notablemente mala, la situación de esa vía ha empeorado ya que diariamente pasan cientos de usuarios del Hospital, además de ambulancias de urgencias y desplazamientos a consultas externas.

En relación a ello le formulamos las siguientes PREGUNTAS:

Primera: Sabiendo que la responsable del área en aquel pleno cifraba en unos seis meses la emisión de los informes y después de haber transcurrido un año de ese acuerdo ¿en qué situación se encuentra ese expediente?

Segunda: En base a los mismos y dada la situación de peligrosidad en la que se encuentra la vía ¿es intención del gobierno provincial determinar inversiones a lo largo de este año para esta actuación?”

Segunda pregunta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno del pasado mes de septiembre, como consecuencia de que el sector Pesquero Provincial, cada vez más, se encuentra con problemas que afectan directamente al sector y de que esta Diputación puede coordinar y ayudar a este colectivo tan necesitado de consenso político, planteamos la posibilidad de que se crease la Mesa Provincial de Pesca, al igual que ya la tiene la Diputación de Huelva, puesto que ya existe una sectorial creada en esta institución como es la Mesa de la Almadraba. A día de hoy, representantes del sector pesquero provincial nos preguntan por los avances en este sentido por lo que le formulamos las siguientes PREGUNTAS:

Primera: ¿Tienen ustedes intención de poner en marcha la Mesa Provincial de Pesca?.

Segunda: Si es así ¿que impulso le han dado hasta el momento?”

Tercera pregunta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos recibido información relacionada con posibles incumplimientos del contrato para la prestación del servicio de voz y datos para la gestión de sanciones de tráfico vial urbano para el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz y que se adjudicó por decreto de 15/03/2019 a la empresa Vodafone España SAU. En relación a ello le

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	36/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



formulamos las siguientes PREGUNTAS:

Primera: Respecto a los 620 terminales recogidos en el contrato: ¿cómo se reparten entre los 43 municipios objeto del pliego y del contrato?

Segunda: Respecto a las mejoras relativas a la firma digital en el móvil: ¿se está cumpliendo?. Si no se cumple ¿por qué no se está cumpliendo?.

Tercera: Respecto a las mejoras relativas al servicio de Walkie Talkie o "Push to Talk" (PTT) integrado en la tarifa plana y única que permita la comunicación bidireccional uno a uno y uno a todos: ¿se está cumpliendo?. Si no se cumple ¿por qué no se está cumpliendo?"

El Grupo Ciudadanos presenta por escrito las siguientes preguntas:

Primera pregunta:

Exposición de motivos

El pasado 20 de noviembre el Pleno de esta Diputación aprobó por mayoría una propuesta de este Grupo Provincial en el que se solicitaba la creación de un Plan de sucesión de empresas y relevo generacional del trabajador autónomo, así como crear un registro publico en el que se puedan inscribir los negocios sin sucesión empresarial para buscar un relevo en propiedad y/o en la gerencia de dicho negocio.

¿En qué situación se encuentra la creación de dicho plan? ¿Cuándo cree esta Diputación que podría implementarse?"

Segunda pregunta:

“Exposición de motivos

La construcción de una carretera que una las instalaciones de La Carraca, donde se ubican los astilleros de Navantia San Fernando, con el polígono de Tres Caminos es una demanda histórica de la empresa, sus trabajadores, agentes sociales y económicos de la ciudad, el Ayuntamiento y los partidos políticos.

En abril de 2018 el pleno de esta Diputación aprobó por unanimidad una proposición por la cual la Diputación lideraría la creación de una mesa entre administraciones, también con la presencia de la propiedad privada implicada (Polígono Industrial), que se centrara en la tramitación de la construcción de la vía.

En mayo de 2018 esta Diputación anuncia un estudio técnico para llevar a cabo la obra de esta infraestructura.

Por todo ello, el Grupo Provincial Ciudadanos realiza la siguiente PREGUNTA:

¿En qué situación se encuentra dicho estudio?, ¿En caso de estar finalizado, cuales son sus conclusiones?, ¿En caso opuesto, en que fecha esta prevista su finalización?"

El Grupo Popular presenta por escrito la siguiente pregunta:

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	37/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

“A pesar que se han llevado a cabo obras en la CA 6107 que une Algar y El Bosque, esta carretera aún está pendiente de finalizar. Al ser una vía prioritaria por el peligro que implica, desde el Grupo Provincial Popular, formulamos la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene este gobierno previsto algún tipo de mejora en la CA 6107?”

El resto de preguntas se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512-b4ec3c45e8ce672dddb0eeee678342c04c89c364b2c958bb22a78c3ce71de2e4177617822a892425e09eb85dbd8cb8c012912e0dc223007221ee90194298779d, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:06:58 - García Macías, Irene

00:08:49 : PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

00:09:20 : PUNTO 2º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA DE APOYO AL SECTOR DEL TAXI FRENTE A LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS Y COMPETENCIA DESLEAL DE UBER Y CABIFY.

00:09:34 - Álvarez Marín, María Carmen

00:13:51 - Molina Chamorro, Miguel

00:15:24 - González Santos, José María

00:19:26 - Saldaña Moreno, Antonio

00:23:18 - Moreno López, Daniel

00:24:58 - Álvarez Marín, María Carmen

00:27:04 - VOTACIÓN PUNTO 2

00:27:08: PUNTO 3º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA SOBRE REGULACIÓN DE LAS APUESTAS ON LINE Y LAS CASAS DE JUEGO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

00:27:13 - García Macías, Irene

00:27:56 - Álvarez Marín, María Carmen

00:31:36 : PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ EN RELACIÓN CON LAS CASAS DE APUESTAS DEPORTIVAS ON LINE.

00:31:36 - Garrón Rincón, Lorena

00:35:52 - Molina Chamorro, Miguel

00:37:36 - Brazo Angulo, Estefanía

00:40:07 - Ortíz Quevedo, Juan José

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General	Firmado	17/01/2020 13:25:42
Observaciones		Página	38/42
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		



00:42:20 - Román Guerrero, José María
 00:42:28 - Álvarez Marín, María Carmen
 00:42:42 - Garrón Rincón, Lorena
 00:44:08 - VOTACIÓN PUNTO 3

00:44:30: PUNTO 4º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PLANES DE EMPLEO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

00:44:33 - VOTACIÓN PUNTO 11
 00:44:37 - Carrera Armario, Ana Belén
 00:47:50 - Álvarez Marín, María Carmen
 00:50:23 - Molina Chamorro, Miguel
 00:50:38 - ENMIENDA DE AXSÍ AL PUNTO 4
 00:52:14 - Brazo Angulo, Estefanía
 00:54:03 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 00:56:42 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 00:59:56 - Loaiza García, José
 01:04:06 - Carrera Armario, Ana Belén
 01:06:29 - VOTACIÓN PUNTO 4

01:06:44: PUNTO 5º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA.

01:06:53 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 01:10:39 - Molina Chamorro, Miguel
 01:12:05 - Brazo Angulo, Estefanía
 01:13:07 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 01:14:23 - Loaiza García, José
 01:17:35 - Palomares Beltrán, Hugo
 01:20:52 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 01:24:12 - VOTACIÓN PUNTO 5

01:24:36 : PUNTO 6º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE COLEGIOS RURALES Y TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA.

01:24:49 - Moreno López, Daniel
 01:29:28 - Brazo Angulo, Estefanía
 01:32:09 - Garrón Rincón, Lorena
 01:35:42 - Martínez del Junco, Almudena
 01:37:56 - Moreno López, Daniel
 01:40:31 - VOTACIÓN PUNTO 6

01:40:39: PUNTO 7º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO LA LÍNEA 100X100 RECLAMANDO LA PUESTA EN MARCHA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR ESTE.

01:40:53 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 01:43:10 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 01:45:34 - Muñoz Madrid, Jacinto
 01:48:06 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 01:50:37 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 01:52:43 - VOTACIÓN PUNTO 7

01:52:57 : PUNTO 8º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO LA LÍNEA 100X100 PARA REQUERIR A LAS ADMINISTRACIONES SUPRAMUNICIPALES INVERSIONES CONJUNTAS PARA ACOMETER EL SANEAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LÍNEA.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	39/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

01:53:12 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 01:57:26 - Molina Chamorro, Miguel
 01:58:27 - Palomares Beltrán, Hugo
 01:59:09 - Rodríguez Ros, Francisco Javier
 02:01:35 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 02:02:54 - ENMIENDA DEL PSOE AL PUNTO 8
 02:04:12 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 02:07:54 - VOTACIÓN PUNTO 8

02:08:05: PUNTO 9º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CUMBRE DEL CLIMA DE 2019.

02:08:15 - Molina Chamorro, Miguel
 02:12:50 - Fernández Ardanaz, Mario Helio
 02:13:46 - Garrón Rincón, Lorena
 02:16:41 - Molina Chamorro, Miguel
 02:17:34 - VOTACIÓN PUNTO 9

02:17:40 : PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE LA ILUMINACIÓN DE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO PUEDEN ACCEDER A AYUDAS PÚBLICAS.

02:17:52 - Molina Chamorro, Miguel
 02:22:06 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 02:24:58 - Carrera Armario, Ana Belén
 02:27:16 - Molina Chamorro, Miguel
 02:30:06 - García Macías, Irene
 02:33:55 - VOTACIÓN PUNTO 10

02:34:16: PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ RELATIVA A LAS CAÑADAS REALES, VÍAS PECUARIAS O CAMINOS RURALES.

02:34:29 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 02:39:06 - Álvarez Marín, María Carmen
 02:42:47 - Saldaña Moreno, Antonio
 02:46:43 - García Macías, Irene
 02:47:20 - Pizarro Ruiz, Javier
 02:50:34 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 02:53:44 - García Macías, Irene
 02:56:46 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 02:56:49 - García Macías, Irene
 02:57:41 - VOTACIÓN PUNTO 12

02:57:57 : PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA A ESTABLECER RUTAS SEGURAS PARA LOS CICLISTAS EN LA PROVINCIA.

02:58:08 - Brazo Angulo, Estefanía
 03:01:30 - Fernández Ardanaz, Mario Helio
 03:02:22 - Palomares Beltrán, Hugo
 03:03:27 - Rodríguez Ros, Francisco Javier
 03:05:11 - Chacón González, Manuel
 03:07:29 - Brazo Angulo, Estefanía
 03:07:55 - VOTACIÓN PUNTO 13

03:08:04 : PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DE VITIVINICULTURA EN LA CIUDAD DE JEREZ.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	40/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			

03:08:16 - Brazo Angulo, Estefanía
 03:11:10 - Molina Chamorro, Miguel
 03:12:02 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 03:12:37 - Garrón Rincón, Lorena
 03:13:39 - ENMIENDA DE ADELANTE CÁDIZ AL PUNTO 14
 03:14:52 - Martínez del Junco, Almudena
 03:16:05 - ENMIENDA GRUPO POPULAR AL PUNTO 14
 03:16:29 - Gallardo Mérida, Isabel
 03:20:23 - Brazo Angulo, Estefanía
 03:21:44 - VOTACIÓN PUNTO 14

03:21:54 : PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A MOSTRAR SU REPULSA Y CONDENA A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN EL CASO DE LOS ERE.

03:22:05 - Saldaña Moreno, Antonio
 03:27:33 - Molina Chamorro, Miguel
 03:29:31 - González Santos, José María
 03:33:25 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 03:33:56 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 03:38:06 - Saldaña Moreno, Antonio
 03:42:00 - García Macías, Irene
 03:42:03 - VOTACIÓN PUNTO 15
 03:42:21 - González Santos, José María
 03:43:01 - Saldaña Moreno, Antonio

03:44:09 : PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN FUNCIONES A DESBLOQUEAR LA INTERVENCIÓN DE LAS CUENTAS ANDALUZAS.

03:44:24 - García Macías, Irene
 03:44:31 - Ortíz Quevedo, Juan José
 03:49:42 - Molina Chamorro, Miguel
 03:51:04 - González Santos, José María
 03:54:08 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 03:55:43 - Ortíz Quevedo, Juan José
 03:59:07 - VOTACIÓN PUNTO 16

03:59:27: PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS PENDIENTES EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.

04:00:09 - Muñoz Madrid, Jacinto
 04:03:05 - González Santos, José María
 04:06:14 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 04:07:50 - Muñoz Madrid, Jacinto
 04:09:57 - VOTACIÓN PUNTO 17

04:10:06: PUNTO 19º:DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 5 DE ENERO (DEL 12391/2019 AL 00012/2020).

04:10:26 : PUNTO 20º:RUEGOS.
 04:10:37 - Álvarez Marín, María Carmen
 04:12:15 - García Macías, Irene
 04:13:17 - Molina Chamorro, Miguel

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
Observaciones	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==		Página	

- 04:13:31 - García Macías, Irene
- 04:13:48 - Saldaña Moreno, Antonio
- 04:17:22 - García Macías, Irene

- 04:17:44 : PUNTO 21º:PREGUNTAS.
- 04:17:51 - Molina Chamorro, Miguel
- 04:18:17 - García Macías, Irene
- 04:18:39 - Pizarro Ruiz, Javier
- 04:19:02 - García Macías, Irene
- 04:19:23 - Román Guerrero, José María
- 04:19:28 - García Macías, Irene
- 04:20:33 - Ruíz Boix, Juan Carlos
- 04:21:44 - García Macías, Irene
- 04:22:12 - Pizarro Ruiz, Javier
- 04:22:29 - García Macías, Irene
- 04:22:55 - Román Guerrero, José María
- 04:23:49 - Romero Alfaro, Antonio Javier
- 04:24:57 - De la Encina Ortega, Javier David
- 04:27:14 - García Macías, Irene
- 04:27:31 - Pizarro Ruiz, Javier
- 04:27:47 - Saldaña Moreno, Antonio
- 04:28:31 - García Macías, Irene

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las catorce horas y veintiséis minutos, de todo lo cual yo, Vicesecretaria General , doy fe.

Código Seguro De Verificación:	DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	20/01/2020 09:33:21	
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General	Firmado	17/01/2020 13:25:42	
Observaciones		Página	42/42	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DTkP/izRBKH4jL9rZ+higw==			